

DECRETO ALCALDICIO N° 209 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 21 de Enero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 027 de fecha 18.01.2011 emanado de Administración Municipal, mediante el cual informa que se ha producido la renuncia al proyecto El Buen Samaritano de la Sra. Roxana Soto Gómez, C.I. N° 14.302.974-9, quien renuncia debido a que se trasladará a vivir a la comuna de Maipú, Santiago en forma definitiva.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 23.000, a la Sra. Roxana Soto Gómez, C.I. N° 14.302.974-9, quien renuncia debido a que se trasladará a vivir a la comuna de Maipú, Santiago en forma definitiva

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 26, Item 01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO **ANTONIO SILVA VARGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**



ASV/MAVS/KPB

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Administración Municipal (1)
Oficina Comunal de Vivienda (1)
Archivo.-